





SAN JUAN, 14 TIAR 2023,

## VISTO:

El Expediente Nº 03-3591-D/2022 por el cual el Departamento de Electrónica y Automática solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusivo, carácter regular, para cumplir tareas de docencia en la mencionada Unidad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 07 de marzo de 2022, Acta Nº 01/2023, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza Nº 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusivo, carácter regular, CARGO Nº 21613, para cumplir tareas en docencia en el Área de Conocimiento: "CIENCIAS BÁSICAS", en las Asignaturas: "QUÍMICA" (carrera Ingeniería Electrónica), "QUÍMICA II" (carrera Bioingeniería), ambas en el 1er. semestre, y "QUÍMICA I" (carrera Bioingeniería) 2do. Semestre, en el Departamento de Electrónica y Automática.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar un planeamiento acerca de uno de los temas seleccionados de los programas analíticos de las asignaturas "QUÍMICA" (carrera Ingeniería Electrónica), "QUÍMICA II" (carrera Bioingeniería) y "QUÍMICA I" (carrera Bioingeniería), todo dentro del Área mencionado en el artículo anterior.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

2 22







. . //2...

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, desde el 28 de marzo al 03 de abril de 2023, hasta las 12 horas.

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirá en la fecha indicada, de lunes a viernes de 08 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, sita en Avda. Libertador 1109- Oeste-C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, E-MAIL concurso@fi.unsj.edu.ar. La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

Magíster Ingeniera Inés RANEA - UNIVERSIDAD NACIONAL

**DE SAN JUAN** 

Doctor Bioingeniero Pablo DIEZ - UNIVERSIDAD NACIONAL

**DE SAN JUAN** 

Especialista Bioingeniera Carina HERRERA - UNIVERSIDAD

NACIONAL DE SAN JUAN

SUPLENTES:

Magíster Ingeniera Silvia RODRIGO - UNIVERSIDAD

**NACIONAL DE SAN JUAN** 

Doctora Bioingeniera Natalia LÓPEZ - UNIVERSIDAD

NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Claustro docente designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso son:

TITULAR:

Ingeniero Hugo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

SUPLENTES:

Doctor Ingeniero Eugenio OROSCO

Doctora Bioingeniera Elisa PÉREZ

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza Nº 24/90-CS., de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RÉSOLUCIÓN Nº

722

sec

ING. MARCOS LUIS FACCHENI SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA Esp. Ing. Oscar Mario Fernández

DECANO

Facultad de Ingenieria - UMIA.